

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 OCT 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma informa que se ausentará de la Provincia a partir del 10 de Octubre del corriente año y hasta el 12 de Octubre de 2012 inclusive.

Que por tal motivo corresponde que la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo agente Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 P.A. y T., quede a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a partir de la fecha antes indicada y hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial y Protocolo, Agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAYT, Legajo N° 645, a partir del día 10 de Octubre del corriente y hasta el 12 de Octubre de 2012 inclusive, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

421 / 12

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo